



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y OPERACIÓN
DE AERÓDROMO PRIVADO**

CERTIFICADO N° 15

La Dirección General de Aeronáutica Civil en uso de sus específicas atribuciones,

CERTIFICA:

Que el Aeródromo Privado: *AGROPECUARIA FRANCESCA*

Situado en el Departamento de: *SANTA CRUZ*

Provincia: *CHIQUITOS*

De propiedad de / Explotado por: *AGROPECUARIA FRANCESCA S.A.*

Se encuentra habilitado y legalmente inscrito en el Registro Aeronáutico Nacional, en mérito a la Resolución Administrativa N° 295 de fecha 05 de julio de 2019, emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil; autorizándose por el lapso de cinco (5) años, sus operaciones de acuerdo a lo siguiente:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL AERÓDROMO			
Coordenadas Geográficas:	Latitud: 17°57'2,33" Sur	Longitud: 62°30'33.06" Oeste	
Clave de Referencia:	1-A		
Elevación	277 [msnm]	908,79	[pies]
Orientación Pista:	16/34	Largo:	1380 [m]
PBMD (no mayor a):	5700 [Kg]	Ancho:	30 [m]

El presente Certificado es intransferible y su validez se condiciona al estricto cumplimiento de las disposiciones legales y de la Reglamentación Aeronáutica Boliviana.

La DGAC se reserva el derecho de efectuar inspecciones al aeródromo sin previo aviso, para verificar el cumplimiento de las condiciones de operaciones adecuadas.

La Paz, 11 de julio de 2019.

Abg. Judith Valentina Vera La Rosa
DIRECTORA DEL REGISTRO AERONAUTICO NACIONAL
Dirección General de Aeronáutica Civil
Director

Registro Aeronáutico Nacional

Cmdte. Juan Carlos Moreira Palenque
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE
Dirección General de Aeronáutica Civil
Director Ejecutivo

Dirección General de Aeronáutica Civil